Costo Compartido – ¿Cómo funciona?

Algunos consumidores de Servicios de Apoyo en Casa (IHSS) con ingresos totales por encima del nivel de Ingresos de Seguro Suplementario (SSI) le pagan a IHSS un Costo Compartido.



Parte del Costo Compartido (SOC) significa que el consumidor debe pagar una parte del costo de sus Servicios de Apoyo en Casa. Asegúrese de preguntarle a cualquier consumidor para el cual trabaja si el/ella tiene un SOC. Si así es, asegúrese de leer este volante. Si el consumidor no tiene SOC, este volante no le corresponde.

Cómo funciona SOC:

IHSS recibe fondos ahora a través de Medi-Cal. A partir del 5 de junio, 2006, el SOC para el programa de IHSS será tratado como cualquier otro servicio de SOC de Medi-Cal. Cada mes, los consumidores con un SOC le pagarán su SOC a cualquier servicio de Medi-Cal que usen primero. Puede que los consumidores necesiten pagar una parte o toda su cantidad de SOC directamente a usted, el trabajador de cuidado en casa, por servicios de IHSS. Esta cantidad depende de que si ellos ya pagaron su SOC para ese mes por otros servicios médicos. Ejemplos de otros servicios médicos son medicamentos, o visitas a su doctor.

Pronto después de que entregue su hoja de horas trabajadas por el 1al 15 de cada mes, el Estado le enviará una carta al consumidor y a usted, el trabajador de cuidado en casa. Esta carta le dirá a usted y al consumidor cuánto de su SOC le deberá pagar el consumidor ese mes. Por favor tome nota de lo siguiente:

- a) Si un consumidor tiene dos o más trabajadores de cuidado en casa, el SOC que aún se debe por ese mes será deducido del cheque del trabajador de cuidado en casa cuya *hoja de horas trabajadas sea procesada primero* por Nómina.
- b) Si el consumidor ya pagó su SOC por completo para otros servicios de Medi-Cal, su cheque *no tendrá un deducción de SOC* y el consumidor no le pagará un SOC ese mes.
- c) La cantidad de SOC que el consumidor debe pagarle podrá ser *diferente cada mes*. Esto depende si una parte de SOC fue pagado a otros proveedores de Medi-Cal.

¡Por favor vea el ejemplo de Costo Compartido al reverso!

in Alameda County

Ejemplo de Costo Compartido:

Para la Consumidora, la Srta. Wong, quien tiene un SOC de \$200 para el mes de junio.

1 ^{ro} Junio	La Srta. Wong compra su medicamento mensual, lo cual le cuesta \$50.	La Srta. Wong le pagará \$50 a la farmacia.
5 Junio	La Srta. Wong tiene una cita de rutina con el doctor. El costo de la visita al doctor es de \$125	La Srta. Wong le paga \$125 a su doctor.
15 Junio	La Srta. Wong y su trabajador de cuidado en casa presentan una hoja de horas trabajadas a IHSS por el 1 al 15 de junio.	La nómina de IHSS procesa la hoja de horas trabajadas el 17 de junio.
19 Junio	El estado les envía a tanto la Srta. Wong como a su trabajador de cuidado en casa cartas de "Explicación de Beneficios." Estas cartas le dicen a la Srta. Wong y a su trabajador de cuidado en casa la cantidad que deberá pagarle la Srta. Wong a su trabajador.	La Srta. Wong paga \$25 SOC (Costo Compartido) a su trabajador de cuidado en casa. ¿Por qué? \$200 SOC - \$50 (farmacia)) - \$125 (doctor) = \$25 SOC a ser pagado al trabajador de cuidado en casa

Si tiene alguna pregunta sobre Costo Compartido, llame al Departamento de Servicios Sociales de California al:

1-877-508-1327

